

Christian Arnold studiert zur Zeit an der Fondation Nationale de Sciences Politiques in Paris.

Miguel E. Cárdenas ist Mitarbeiter der Friedrich Ebert Stiftung.

Miguel E. Cárdenas / Christian Arnold

La experiencia de la Unión Europea y sus anécdotas para la «Comunidad Andina de Naciones» (CAN)

1 Introducción

Vivimos en un mundo globalizado, donde los enlaces entre los Estados, sus economías y sus sociedades son cada vez más fuertes y complejos. Este fenómeno nos plantea un reto ineludible y urgente: es importante controlar y ordenar la globalización para poder aprovechar las grandes oportunidades y ventajas que ésta ofrece. Frente a este mundo globalizado los Estados parecen cada vez más incapaces de controlar las interdependencias globales.¹ Una posible forma de superar esta situación es el concepto de la unión entre Estados para trabajar conjuntamente en la solución de los problemas que los aquejan. De todas las formas de cooperación, la integración de los Estados dentro una instancia superior es la más compleja, ya que ésta implica entrega de soberanía, de poder y de libertad de los Estados frente a instituciones supranacionales.

Actualmente contamos con dos grandes ejemplos de este tipo de integración: la Unión Europea (UE) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN). El tema que se abordará a continuación es la comparación de estos dos bloques en términos del desempeño de su integración y de las diferencias existentes entre los mismos.

1 Solana, Javier, La UE y América Latina: un reencuentro definitivo en la era de la globalización, Foreign Affairs en Español, Verano 2002.

2 Unión Europea – UE

La idea de vivir pacíficamente en el continente europeo con un espíritu de fraternidad entre los pueblos no es una invención formulada después de la Segunda Guerra Mundial. Mucho tiempo atrás filósofos, autores y políticos divulgaron sus ideas respecto del particular. Desde el siglo diecinueve Immanuel Kant, Víctor Hugo, Aristide Briand y Gustav Stresemann, entre otros, concibieron diversos planes para una Europa integrada y pacífica.² Durante la guerra, la idea de una Europa consolidada tomó fuerza en los “círculos de resistencia”. Éstos eran grupos que se habían formado furtivamente en contra de la ocupación alemana.

Sólo después de la Segunda Guerra Mundial, a finales de la década de los 40 y en los primeros años de la década de los 50, estos planes cobraron fuerza en grandes sectores de la población y fueron llevados a cabo por líderes europeos que en parte habían participado en los “círculos de resistencia”.

A continuación se procura clarificar las razones de la integración europea sobre dos ejes centrales. Primero se abordará la interrogativa de por qué algunos países europeos decidieron recorrer el camino de la integración y así ceder soberanía a una entidad supranacional. Posteriormente se explicará por qué la integración europea ocurrió de una determinada forma, y cuáles fueron los factores esenciales que influyeron en su desarrollo.

2.1 Las razones de la integración europea

¿Por qué después de la Segunda Guerra Mundial se hizo realidad y cobró tanta fuerza la idea de la Europa unificada?

La Segunda Guerra Mundial fue una dura experiencia que dejó a un continente entero devastado y marcó profundamente la memoria de los pueblos europeos. En retrospectiva se pueden resaltar cinco factores que

2 Correa Henao, Néstor Raúl, Manual de Derecho Comunitario Europeo, Bogotá, 1997, p. 13.

fueron centrales para la implementación de las primeras formas de integración en el ámbito europeo de la época.³

2.1.1 Nueva concepción de identidad y ciudadanía

Un primer factor para la integración europea fue el deseo de replantear el concepto de las identidades nacionales de los pueblos europeos, y así cambiar los criterios existentes desde el siglo XIX, lo cual había conllevado al nacionalismo extremo. De esta forma surgió el deseo de acabar con esas ideas que habían conducido a la guerra franco-alemana (1870/71) y a las dos guerras mundiales. La alternativa que se propuso era una unión europea cuya finalidad no estaba claramente determinada, mas le permitía a sus ciudadanos superar sus antiguas diferencias y desenvolverse en medio de un espíritu de fraternidad entre si, que a largo plazo condujera a una identidad y cultura europea común.

Con el tiempo la Unión Europea se fue desarrollando hasta lo que conocemos hoy en día y así mismo, la discusión sobre ciudadanía y cultura europea común también fue progresando. Por Unión Europea se entiende no sólo una unión económica y política, sino también una “Comunidad de Valores” que se expresa en el preámbulo de la constitución elaborada por la Convención Europea⁴.

3 Weidenfeld, Werner/Wessels, Wolfgang, Europa A-Z, Bonn, 2002, p.11

4 “Conscientes de que Europa es un continente portador de civilización, de que sus habitantes, llegados en sucesivas oleadas desde los tiempos más remotos, han venido desarrollando los valores que sustentan el humanismo: la igualdad de las personas, la libertad y el respeto a la razón, Con la inspiración de las herencias culturales, religiosas y humanistas de Europa, cuyos valores, aún presentes en su patrimonio, han hecho arraigar en la vida de la sociedad el lugar primordial de la persona y de sus derechos inviolables e inalienables, así como el respeto del Derecho, En el convencimiento de que la Europa ahora reunida avanzará por la senda de la civilización, el progreso y la prosperidad en bien de todos sus habitantes, sin olvidar a los más débiles y desfavorecidos; de que esa Europa quiere seguir siendo un continente abierto a la cultura, al saber y al progreso social; de que desea ahondar en el carácter democrático y transparente de su vida pública y obrar en pro de la paz, la justicia y la solidaridad en el mundo, En la certeza de que los pueblos de Europa, sin dejar de sentirse orgullosos de su identidad y de su historia nacional, están resueltos a superar sus antiguas divisiones y, cada vez más estrechamente unidos, a forjar un destino común, Con la seguridad de que, «unida en la diversidad», Europa les brinda las mejores posibilidades de proseguir, respetando

Por ende, la integración en la UE no es vista sólo como un proceso técnico de coordinar o fusionar políticas, sino que a la vez se fundamenta en valores culturales y en una identidad europea común, motores principales del gran proceso de integración, cuyo debate aún no concluye.

Con el pasar del tiempo cada generación de este continente debe plantearse las siguientes preguntas: ¿Qué es nuestra identidad europea? ¿Qué significa ser Europeo? Igualmente cobran relevancia los cuestionamientos acerca de los evidentes cambios frente a la ampliación europea y la entrada de países del este a la comunidad. Inquietudes generadas por el hecho de adoptar países en gran parte de origen eslavo e históricamente dominados por la Unión Soviética son temas implícitos en las nuevas discusiones.

En el debate sobre la participación de los europeos en la guerra en Irak el filósofo alemán Jürgen Habermas planteó unos puntos que identificó como muy propios de la cultura europea.⁵ Estos son:

- La confianza en la capacidad reguladora del Estado frente al mercado. De allí surge la economía social de mercado libre que combina los elementos del mercado libre con los de una red social bastante desarrollada, la cual reduce de esta manera los efectos negativos y excluyentes del capitalismo.
- Frente a innovaciones tecnológicas no hay esperanzas optimistas de forma ilimitada. La posición frente a la manipulación genética sería un ejemplo.
- La aceptación del uso de fuerza es mínima. Se manifiesta el rechazo a un Estado autoritario frente a sus ciudadanos, así como un desempeño cauteloso de la política exterior frente al uso de las Fuerzas Armadas.

Hasta el momento no se ha realizado un censo de población a nivel de “ciudadanía” europea, ya que la UE no es una nación, pues aunque está conformada por varias naciones sus ciudadanos se identifican

los derechos de todos y conscientes de su responsabilidad para con las generaciones futuras y la Tierra, la gran aventura que la hace ser un espacio especialmente propicio para la esperanza humana...”

5 Habermas, Jürgen/Derrida, Jacques, *Unsere Erneuerung*, Frankfurter Allgemeine Zeitung, 31.5.2003

principalmente con su país de procedencia, su idioma y sus tradiciones históricas, y sólo después con el hecho de “ser europeo”.

2.1.2 Paz y seguridad

Para la integración europea fue esencial el deseo de vivir en un ambiente pacífico. Después de las experiencias de la Segunda Guerra Mundial los pueblos europeos querían a toda costa impedir que se repitiese un entorno de guerra y violencia, lo que trajo consigo varias medidas de seguridad las cuales favorecieron el deseo de unificación en Europa.

Inicialmente fue fundamental prevenir un futuro enfrentamiento violento entre las naciones del continente europeo. El ministro del Estado francés Jean Monnet (1888-1979), expresó la idea acerca de cómo se debía proceder para obtener el resultado deseado: *“No se cambia la naturaleza del hombre, pero se puede crear un ambiente favorable para el reajuste a un comportamiento más pacífico y 'amable”*⁶.

La preocupación principal la generó el miedo que se le tenía a Alemania, país que inició las dos guerras mundiales y que había ocupado grandes partes de Europa durante la Segunda Guerra Mundial. A Francia sobretodo le generaba preocupación que su vecino pudiera retomar fuerza y se convirtiera nuevamente en un peligro para la seguridad de la región.

El primer paso que dio inicio a la integración europea, fue el mercado común del carbón y del hierro, que constituye en su naturaleza un tratado económico que debe ser analizado primordialmente desde el punto de vista de la seguridad.

El mercado común del acero y del carbón entre los países Benelux, Francia, Italia y Alemania permitía a Francia un cierto control sobre las reservas alemanas en este sector. La producción de armas de una nación no podía hacerse sin que sus países vecinos lo percibieran, abriendo así la necesidad de realizar un contrato que significó para Alemania su reaprobación en la comunidad internacional.

6 Monnet, Jean, Discurso a la entrega del premio de Karl (Karlspreis) en Aachen, 17 de mayo 1953

En relación a la seguridad hemisférica se realizó la integración básicamente como consecuencia de la guerra fría, que se desarrollaba en esos tiempos. La situación de los Estados europeos frente al creciente conflicto entre los E.U. y la Unión Soviética era muy desfavorable. Básicamente por su posición geográfica y porque ambos bloques disponían de la bomba atómica. Una unificación entre las naciones europeas, significaba también un aumento de poder y por consiguiente, más seguridad frente las amenazas del nuevo orden mundial.

2.1.3 Poder

Muy vinculada a la cuestión de la paz y aún más a la de la seguridad, está la búsqueda del poder por parte de los europeos. Hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial los Estados europeos se sentían el centro de la Comunidad Internacional, ya que habían sido las mayores potencias en el ámbito internacional.

Este hecho cambió con la situación que se presentó después de la Segunda Guerra en la que se perdieron poco a poco las restantes colonias y la hostilidad entre los Estados Unidos y la Unión Soviética determinó el futuro de la Comunidad Internacional.

Esta pérdida de poder para las naciones europeas fue un choque que les hizo pensar en unirse y comenzar a gestionar la integración.

2.1.4 Libertad y movilidad

Otro aspecto determinante fue el deseo del libre movimiento de personas, bienes y capital. Después de un tiempo de limitaciones debido a las circunstancias de la guerra los ciudadanos europeos añoraban una nueva libertad.

2.1.5 Prosperidad económica

Con sus países devastados debido a la guerra, el gran deseo de los pueblos europeos era la reconstrucción de sus economías y la recuperación de su bienestar. Se comenzó con un mercado común de acero y carbón permitiendo que las demás áreas posteriormente también se abrieran, lo que trajo como resultado una dinámica favorable para el comercio y la producción entre los países europeos.

No obstante, el avance en la integración económica también tenía un aspecto estratégico. Por un lado los europeos occidentales tenían miedo de la Unión Soviética como nueva amenaza, razón por la cual debía avanzarse en el desarrollo tecnológico y económico. Por el otro lado, el control de Alemania, que por su tamaño y posición geográfica siempre había tenido un rol importante y poderoso en Europa, cobraba relevancia. La Unión Montana fue el instrumento que creó prosperidad y desarrollo económico y a la vez logró un control sobre la producción de armas y así la seguridad de los Estados.

2.1.6 Resumen

Como vimos, hay una gran variedad de razones que dieron como resultado la integración europea. Es importante resaltar que siempre existió el deseo, no sólo de unirse en el área económica, sino también en lo político para impulsar y proyectar un sentimiento de ciudadanía europea.

Un punto esencial dentro del proceso fue el deseo de no repetir las experiencias de las dos Guerras Mundiales. "La integración económica era el objetivo claramente establecido mientras que el objetivo político era hacer "materialmente imposible" una nueva y temida guerra entre Francia y Alemania, sin que fuera necesario debatir el hecho de que en la mente de los autores del tratado, se trataba de una primera etapa hacia una federación europea como la que hoy se está construyendo".⁷

2.2 Desarrollo integracionista

¿Por qué se desarrolló la Unión Europea de esta manera? Esta pregunta será resuelta utilizando los siguientes pasos⁸: Primero será observada la historia de la integración desde el punto de vista de las tres grandes áreas temáticas de la política: seguridad, prosperidad y soberanía.⁹ Después serán analizadas las propiedades y posibilidades para la integración en cada una

7 Sberro, Stephan/Colom, Jordi Bacaria, La integración de América Latina. Entre la referencia europea y el modelo estadounidense, en: Foreign Affairs en Español, Verano 2002

8 Kohler-Koch, Beate / Thomas Conzelmann / Michèle Knodt (2002) Europäische Integration – Europäisches Regieren, p. 14

9 Czempiel, Internationale Politik. Ein Konfliktmodell, Paderborn, 1981

de estas áreas para proyectar las probabilidades de resolución de conflictos en cada una de ellas y así explicar el desarrollo de la integración.

2.2.1 Las tres áreas temáticas de la política

La política se puede dividir en tres áreas temáticas: seguridad, soberanía y prosperidad. Éstas son definidas de la siguiente manera¹⁰:

“[...] Seguridad comprende la existencia física y la protección contra amenazas desde el exterior y el interior. En su dimensión interior está muy cerca al concepto de soberanía, que divulga las posibilidades de libertad y participación de cada individuo. Estos aseguran la existencia [del individuo] y sirven para el desenvolvimiento [de la existencia]. En el aspecto material ésta es asegurada por el área de la prosperidad a través de la devolución de ganancias económicas y de posibilidades a ganancias económicas.”¹¹

Se pueden entonces dividir los pasos hechos por los europeos en materia de integración en esas tres áreas.

Hace 50 años hubo avances sobre todo en el sector económico o de prosperidad según nuestra definición anterior. En el área de seguridad hubo algunos progresos, mientras que en cuanto a asuntos relacionados con la soberanía casi no hubo avances.

10 Czempiel, 1981, op.cit.

11 Czempiel 1981, op.cit. p.198

La experiencia de la UE y sus anécdotas para la CAN

Tabla 1: Iniciativas en el marco de la Unión Europea. Los cuadros sombreados denotan las no exitosas.¹²

Año	Seguridad	Soberanía	Prosperidad
1951			Comunidad Europea del Carbón y del Acero
1952	Comunidad Europea de Defensa		
1953		Comunidad Europea de Caracter Político	
1954	Western European Union		
1957			Comunidad Económica Europea Comunidad Europea de Energía Atómica
1960			Asociación por el Libre Comercio
1961	Unión Política		
1970/1972		Informe Davignon sobre Cooperación Política	Unión Económica y Monetaria
1973			Comunidad Europea de los 9
1978			Sistema Monetario Europeo
1981			Comunidad Europea de los 10
1984		Proyecto Spinelli del Parlamento Europeo: Propuestas + Constitución	
1986			Acta Única Europea Comunidad Europea de los 12
1990			Unión Económica y Monetaria, Primera fase
1992	Política Exterior y de Seguridad Común	Maastricht Cooperación Policial y Judicial	Comunidad Europea
1994			Unión Económica y Monetaria, Segunda fase
1995			Comunidad Europea de los 15
1999	Política Exterior y de Seguridad Común	Amsterdam Cooperación Policial y Judicial	Comunidad Europea
1999			Unión Económica y Monetaria, tercera fase EURO

12 según Kohler-Koch, Beate/Thomas Conzelmann/Michèle Knodt, 2002, op.cit, pp. 14

¿Por qué se dieron estos cambios? ¿Dependía sólo de la voluntad de los políticos, o de la sociedad de la época? ¿O hay incluso otras razones que influyeron en el proceso?

Supongamos que la manera del funcionamiento de un sistema político depende de los temas que éste esté procesando.¹³

También acabamos de hacer la observación de que en términos de integración hay progresos en las tres áreas temáticas llevados a cabo con velocidad diferente, lo que permite deducir que esta diferencia de aceleración es debida a los temas tratados y que es más fácil trabajar en unos temas que en otros.

¿Esta diferencia de velocidades depende realmente de una mayor facilidad para la integración de unas áreas en relación con otras? Para poder responder esta pregunta se observarán los tipos de conflicto que se tienen en las áreas de soberanía, seguridad y prosperidad¹⁴.

Empecemos con la soberanía. Los conflictos existentes se basan en los distintos valores. Se habla por ejemplo de identidad como el sentimiento de pertenencia a una nación u otro grupo. Se habla también de legitimidad como el sentimiento del pueblo frente al derecho de los líderes de ejecutar su gobierno. Los conflictos de valores no se pueden negociar porque en ellos se tratan cuestiones que son indivisibles. Éstos pasan entonces a ser ideales por los cuales se lucha, incluso con violencia si es necesario.¹⁵

13 Rosenau, James N., Problembereiche und nationale – internationale Vermittlungsprozesse, in: Haftendorn, Helga (ed.), Theorie der internationalen Politik, Gegenstand und Methoden der internationalen Politik, Hamburg, 1975

14 Usamos la tipología de conflictos de Efinger/Rittberger/Zürn, 1981, cit. en: Kohler-Koch, Beate/Thomas Conzelmann/Michèle Knodt, 2002, op.cit. p.17

15 Ibidem, p. 16

La experiencia de la UE y sus anécdotas para la CAN

Tabla 2: posibilidades de cooperación ¹⁶

Área temática	Tipo de conflicto	Posibilidades de cooperación
Soberanía	Conflicto de valores aspectos indivisibles	Cooperación sólo si hay unanimidad de opinión fundamental
Seguridad	Conflicto de intereses aspectos divisibles y relativos	Cooperación con aliados, Seguridad hegemónica
Prosperidad	Conflicto de intereses aspectos divisibles y absolutos - limitados - ilimitados	Alto nivel de seguridad es posible - problemático en el caso de “zero-sum-games” - fácil en el caso de “positive-sum-games”

Además de los conflictos de valores existen conflictos de intereses. Al contrario de los primeros, las posibilidades de resolver este tipo de conflictos son mucho mayores, pues corresponden a asuntos divisibles, lo cual favorece enormemente la resolución de los mismos. No hay discusiones dogmáticas, sino diferentes posiciones a través de las cuales pueden establecerse compromisos mucho más fáciles de cumplir gracias a la posible divisibilidad de los particulares.

Así queda claro que en las áreas de seguridad y prosperidad hay conflictos de intereses, pues hablamos de aspectos que son divisibles.

Igualmente existe una manera de diferenciar los conflictos de seguridad de los de prosperidad. Para ello introducimos los conceptos de aspectos relativos y absolutos. Los primeros son asuntos que son valorizados por un actor en relación a la cantidad que otro actor posea, y los segundos son los que tienen un valor independiente de la posesión de otro actor.

En el área de seguridad se trata obviamente de conceptos relativos. Un Estado se siente siempre seguro en relación con otro. Más seguridad para un Estado significa la inseguridad de otro. Supongamos que un Estado A produce armas para protegerse y obtener más seguridad, de tal forma que un Estado B se sentiría amenazado por este procedimiento y empezaría a desarrollar una producción de armas por lo menos igual de grande como aquella del Estado A. El Estado A aumentaría entonces otra vez la

¹⁶ Ibidem, p.17

producción de armas, pues ahora es éste el que se siente amenazado y así sucesivamente. Este fenómeno es la causa del círculo vicioso de la producción de armas. Este tipo de conflicto es difícil de resolver porque la seguridad de un actor siempre significa la inseguridad de otro.¹⁷

En el área de la prosperidad hablamos de conceptos absolutos porque el valor de los bienes de un actor es independiente de los del otro. La posibilidad de resolver conflictos, en este caso, depende de si los bienes son limitados o ilimitados. En el primer caso, por ejemplo en el caso de recursos naturales escasos, la cooperación es obviamente más difícil que en el caso en el que los bienes no son limitados.

Respondemos entonces a la pregunta si la integración más avanzada en una área se debe a la mayor voluntad de la sociedad o de las elites de ésta. Obviamente esta voluntad política siempre tiene un rol importante, pero como observamos, hay fuerzas estructurales muy fuertes que favorecen la resolución de ciertos conflictos y por consiguiente la integración en ciertas áreas. En el área de prosperidad la cooperación es mucho más fácil que en el área de soberanía. En la primera tenemos conflictos de intereses con bienes divisibles y absolutos, mientras que en la segunda tenemos conflictos de valores que son casi imposibles de resolver conflictos de intereses con. Así, el gran avance de integración de los europeos en preguntas relacionadas con el ámbito económico no debe sorprender.

2.2.2 Spill overs

Es importante dejar claro que el avance hecho en el área de prosperidad no es una cuestión automática que sucede sin la influencia de la sociedad. En ciertas áreas la integración es más fácil que en otras, concepto que fue usado activamente para la construcción de la Union Europea. Se empezó en el área económica y se esperaba, a través de los efectos de *spill over*, una integración más profunda en las demás áreas, debido a la presión de los hechos anteriores.

17 El marco teórico de la resolución de conflictos en ese contexto sería el del “prisoners dilemma” en “game theory”. Siempre escogiendo por sus mejores opciones los dos actores nunca llegaran a la solución optimal. Teoricamente una solución de la

2.2.3 Instituciones

Toda la compleja estructura institucional que existe hoy en día no fue algo planeado desde la concepción de la idea de la integración. Por el contrario, gracias a las funciones que debían resolverse con cada nuevo paso en materia de integración, las instituciones fueron creciendo. Se tomaron incluso caminos no apropiados y se plantearon pasos integradores con los que no todos los países estuvieron de acuerdo. Sin embargo, las nuevas instituciones que se instauraban lo hacían bajo el concepto funcionalista, fundamentada en la tesis "*form follows function*" - la forma y por ende la institucionalidad, siempre se construye conforme a las necesidades del sistema político.

La desventaja de esta forma de integración se evidencia en la inmensa complejidad de las instituciones que existen en estos tiempos. El deseo de ordenar esta "selva institucional" se expresa en la actual tentativa de la implementación de una Constitución Europea.¹⁸

3 Comunidad Andina

3.1 Situación actual

Si se observa el continente americano en el transcurso de su historia, es posible evidenciar que su idea integradora tiene una tradición enorme. Como ejemplo de la integración exitosa en las Américas, están los Estados Unidos de América como construcción institucional que unificó una gran variedad de Estados en una sola nación.

Teniendo en cuenta que este modelo está siendo vulnerado por los Estados europeos, y siendo conscientes de su destino común,¹⁹ las naciones de

situación se obtiene a través de juegos repetidos y infinitos. A través de la repetición los actores empiezan a confiar en el otro actor y cambian su estrategia.

18 Este proceso pasa por los problemas de cooperación en el ámbito de soberanía que ya vimos.

19 Sberro, Stephan/Colom, Jordi Bacaria: *la integración de América Latina. Entre la referencia europea y el modelo estadounidense*, Foreign Affairs en Español, Verano 2002

América Latina, después de su independencia de España, respaldan la integración entre sí. En este contexto, sería importante mencionar la conferencia de Panamá "convocada por el libertador Simón Bolívar en 1826 y a la que le siguieron una serie de encuentros (Lima en 1847, Santiago de Chile en 1856, Lima en 1864, 1877 y 1879, Montevideo en 1888 y 1889) sin que se llegara a tomar decisiones para impulsar concretamente la integración americana. [...] Mientras no acababan de decidir si se iban a integrar o no, se abocaban más bien a su construcción nacional dentro de las fronteras heredadas de la colonización española."²⁰ La idea de integración siguió entonces incompleta hasta que con el tratado de Cartagena, establecido en 1969, los países andinos reiteraron su voluntad de una futura colaboración integradora. Hoy en día en el continente americano contamos con una gran variedad de proyectos integracionistas en los que participan los países desde diversas perspectivas y con distintas finalidades.²¹

3.2 Integración, ¿económica?

Es importante resaltar que la gran mayoría de los proyectos de integración en América se centra en el aspecto económico. Se puede cuestionar si en los casos de los acuerdos existentes en el hemisferio americano se trata de integración como tal o únicamente de integración económica. Veamos una definición de integración usual en el contexto europeo: Integración es la "pacífica y voluntaria unificación de sociedades, estados y economías, pasando fronteras nacionales, constitucionales y económicas existentes."²²

Puede apreciarse que la gran mayoría de los acuerdos como el posible ALCA (Área de libre Comercio de las Américas) o el TLC (Tratado de libre Comercio), no son pactos de integración. Éstos son acuerdos comerciales que en la mayoría de las ocasiones abordan el aspecto económico de la in-

20 Ibidem, p.1

21 son más que 20, según Reina, Mauricio, *Integración a medias: ¿A quién le sirve?*, en: Comunidad Andina y Mercosur: Desafíos pendientes de la integración en América Latina, Ministerio de Relaciones Exteriores, Julio de 1998, p.237

22 Kohler-Koch/Schmidberger, 1996, *Die Europäische Union, Lexikon der Politik*, Bd.5, p. 156.

tegración mas no incorporan el resto de la integración de las sociedades y de los Estados.

3.3 Reseña histórica

La Comunidad Andina, fundada en 1969, es un proyecto de integración (según nuestra definición) que cuenta con objetivos integracionistas en el aspecto económico de los Estados y sus sociedades. Aunque la gran mayoría de las discusiones actuales se basan en el aspecto económico, es importante ilustrar que "en la mayoría de los instrumentos andinos se hace referencia a la vocación política de la integración."²³ Es entonces una comunidad que reclama integrarse no sólo en el ámbito económico, sino también en las demás áreas.

3.3.1 La problemática de la CAN en la práctica

Si se detallan los tratados en los cuales se basa la Comunidad Andina,²⁴ se logra apreciar que el proyecto integrador es todo un proceso exitoso. Existe una institucionalidad supranacional establecida y al parecer, todos los proyectos y visiones andinas están siendo cumplidos o en camino a estarlo, pues en la región andina la integración es realmente un hecho.

La realidad empero, parece diferente. A pesar de la existencia de compromisos en muchas áreas, falta su respectiva aplicación a la realidad. Los convenios entre los Estados se presentan como integracionistas y con finalidad supranacional, pero observándolos con mayor objetividad, se descubre que en realidad no lo son.

Se analizará este fenómeno aplicando el esquema utilizado con la UE. Nuevamente se hace una división de lo político en tres áreas: soberanía, seguridad y prosperidad.

3.3.1.1 Soberanía

La cuestión de la soberanía en el marco de la integración constituye la interrogativa de si hay delegación de poder desde el nivel de los Estados

23 Palma, Hugo, Elementos para una política común de seguridad andina, Secretaría General de la Comunidad Andina, Lima, 2000, p. 47.

24 Los Tratados de Cartagena, de Trujillo y de Sucre.

miembros a las instituciones de la CAN. Se trata entonces en otras palabras, del carácter supranacional o intergubernamental de los procesos de decisión. Por esto se observa la construcción institucional de la CAN y la manera como se toman las decisiones en el proceso político.

La Secretaría General, cuyo Secretario General es elegido de forma unánime por la Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, ampliada por la Comisión de Plenipotenciarios, tiene como función en el proceso de decisión, "formular al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión, propuestas de decisión (...) así como iniciativas y sugerencias a la Reunión ampliada del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores"²⁵. La Secretaría emite las propuestas que, dependiendo de su tema, llegan al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores o a la Comisión; en ella la decisión es tomada de manera unánime entre los miembros del grupo correspondiente. Después, el Parlamento Andino, que no es elegido directamente, tiene el derecho de "sugerir a los órganos e instituciones del Sistema, las acciones o decisiones que tengan por objeto o efecto la adopción de modificaciones, ajustes o nuevos lineamientos generales con relación a los objetivos programáticos y a la estructura institucional del sistema".²⁶

Se cuentan con dos hechos importantes en este proceso:

1. Las dos instituciones que poseen un verdadero carácter supranacional, el Parlamento y la Secretaría General, no son elegidos directamente por el pueblo, mas sí dependen de los gobiernos de los Estados. Son entonces órganos que parecen supranacionales, pero como dependen en su aspecto constitutivo de los gobiernos de los Estados miembros, el carácter supranacional entra cuestionamiento.
2. Los únicos órganos que tienen el poder de decisión en el marco de la CAN son el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión, por su carácter de órganos puramente intergubernamentales.

25 Art. 30c, Tratado de Cartagena.

26 Art. 43d, Tratado de Cartagena.

Si se toman en cuenta estos dos hechos, se debería manifestar que los procesos para la toma de decisiones en la Comunidad Andina no son supranacionales, sino intergubernamentales. Una transición de poder decisiva desde el nivel nacional al nivel comunitario no fue creada. Al evaluar entonces la integración en el área de la soberanía, hay que admitir que se cuentan con instituciones que constituyen la CAN, pero como no hay transición de poder real, la integración en esta área parece muy limitada.

3.3.1.2 Seguridad

En el área de la seguridad se observa que en numerosas declaraciones se han "hecho planteamientos sobre cuestiones que interesan a la seguridad y se han adoptado decisiones que en algunos casos fueron sumamente precisas."²⁷ Sin embargo, el cumplimiento de estos acuerdos ha sido realmente escaso. Se puede decir que en el espacio andino "el tratamiento de cuestiones que afectan la seguridad del conjunto de sus miembros ha sido eventual, fragmentada, puntual y también, lamentablemente inconsecuente."²⁸

Sí realmente existe cooperación, ésta es debida a factores externos. Por ejemplo en el caso de la lucha contra las drogas, la fuerza que realmente apoya y sustenta este trabajo son los intereses de los EEUU. No obstante, parece que no hay factores internos suficientemente fuertes para que los procesos de cooperación puedan desarrollarse en el marco de la Comunidad Andina.

También es importante tener en cuenta que hay cooperación en el área de seguridad entre los países andinos - en tanto que ésta sea bilateral. "Los acuerdos bilaterales en materia de seguridad y confianza, aún cuando no hayan tenido la formalidad de tratados, parecen haber recibido mayor atención y cumplimiento por parte de las autoridades gubernamentales. [...] Se supone que los países andinos han podido hacer en el plano bilateral aquello que no han conseguido realizar en el subregional"²⁹

Para concluir hay que mencionar que en el área de seguridad, aunque se tienen convenios andinos sobre el papel, su aplicación a la vida cotidiana y

²⁷ *Ibidem*, p. 50.

²⁸ *Ibidem*, p. 52.

²⁹ *Ibidem*, p.52.

real es muy limitada. La integración en el área de seguridad es institucionalizada, mas no practicada.

3.3.1.3 Prosperidad

Hablando de prosperidad se va a examinar el desempeño de la integración andina en la política social y en la política económica.

Política social

La situación de los países miembros de la CAN se caracteriza por la persistencia de la pobreza sustentada en los grandes desniveles de la distribución de la riqueza. Los Estados sufren escasez de ingresos fiscales y el presupuesto existente es limitado y muchas veces usado en otras áreas diferentes a la social. "La ausencia de políticas sociales realmente universales a nivel de los Estados miembros de la CAN y el dismantelamiento progresivo de los sistemas de asistencia social impulsados por las reformas estructurales del neoliberalismo, limitan de manera decisiva las posibilidades de desarrollar de una manera coherente la dimensión social del proceso de integración."³⁰ Parece entonces que la implementación de políticas sociales no es algo fácilmente aplicable. A pesar de que existe una formulación muy clara de objetivos sociales en el Tratado de Cartagena³¹, se debe resaltar que a nivel comunitario, es decir, de la Comunidad, en la práctica "no existe una dimensión social comunitaria desarrollada e importante que podría influenciar las políticas sociales nacionales."³²

Política económica

El aspecto económico parece estar mejor, ya que el foco de los esfuerzos de los países andinos está situado muy claramente en esta área.³³ Transcurrido el tiempo respecto de la integración, se hicieron los mayores avances en lo

30 Lauer, René, Las políticas sociales en la integración regional, Quito, 2001, p.72

31 Por ejemplo el art.1º: "El presente Acuerdo tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social, acelerar su crecimiento y la generación de ocupación...", Tratado de Cartagena.

32 Lauer, René, Las políticas sociales en la integración regional, Quito, 2001, p.72

33 En el Artículo 3 del Tratado de Cartagena se mencionan 16 medidas para alcanzar los objetivos del Tratado. De ellos 8 se refieren a políticas económicas y 8 a los restantes áreas políticas.

económico. Se cuenta hoy en día con una zona de libre comercio y una unión aduanera. Además existe el proyecto del establecimiento de un mercado común hasta el año 2005.

Sin embargo, también se hacen evidentes ciertos problemas. Por ejemplo la participación parcial del Perú en la zona de libre comercio y en la unión aduanera.

Resulta "preocupante el volúmen de casos en los cuales los países miembros adoptaban gravámenes y restricciones al comercio andino, o las permanentes perforaciones al arancel externo común, o el incumplimiento de las normas relativas al régimen de valoración aduanera"³⁴.

Se puede concluir que en el aspecto económico hay avances más desarrollados que en relación al área política.

Se observó que hay varios pasos de integración en la CAN que resultaban ser más o menos exitosos. En las pocas áreas que hay acuerdos firmados y puestos en práctica, se percibe una integración real. Sobretudo la integración económica es la más exitosa. En las demás áreas se cuenta con objetivos de integración específicos en los Tratados de Integración (Cartagena, Sucre, Trujillo), pero en este caso estas metas son realizadas de forma muy rudimentaria o no son realizadas de ninguna manera.

La pregunta que se hace entonces, teniendo en cuenta estos resultados sería por qué la CAN no logra realizar sus objetivos de integración y a qué se debe su mal desempeño. ¿Por qué la Unión Europea con sus veinticinco países miembros y su enorme diversidad cultural, histórica, ideológica, de idiomas, etc., parece ser más exitosa que la Comunidad Andina que por su parte sólo cuenta con cinco países miembros que tienen el mismo idioma y raíces culturales bastante semejantes? ¿No debería ser la integración en la subregion andina más viable que en el continente europeo?.-

34 Torres, Marcel Tangarife, Derecho de la Integración en la Comunidad Andina, Bogotá, 2002, p. 78.

4 Conclusiones

En este apartado se responderá a la interrogativa del por qué limitado funcionamiento de la Comunidad Andina.

Como se había observado antes, la forma institucional de la UE es el resultado de un proceso de evolución. Postulábamos en "*form follows function*", que la forma institucional de la Unión Europea está construida para cumplir ciertas funciones, las cuales dependen de otros factores.

Lo posible

Vimos que existen, teóricamente ciertos conflictos³⁵ que pueden ser resueltos más fácilmente que otros. Los conflictos de valores en el área de la soberanía son mucho más difíciles de tratar que los conflictos de intereses con bienes divisibles y absolutos en el área de la prosperidad. Esta influencia está claramente desarrollada tanto en la UE como en la CAN.

Lo que se necesita

El deseo de superar estos conflictos, o sea, el motor del proceso de integración, es la voluntad política y el consenso en la sociedad de que ciertos problemas existentes tienen que ser resueltos.

Es evidente que cada sociedad tiene sus propios conflictos y por consiguiente sus propias soluciones. La sociedad A no puede resolver sus conflictos con las soluciones que la sociedad B usó para resolver los suyos.

Para resolver conflictos en el ámbito político regional se construyen instituciones que deben cumplir ciertas funciones.

Los europeos, después la Segunda Guerra Mundial estaban confrontados con una serie de conflictos³⁶ que pretendían resolver integrándose. A través de la construcción de instituciones pensaron las funciones que deberían cumplir estas mismas y con base en ellas, se empezó a planear la estructura institucional de la integración.

35 "Conflicto" está siendo usado en el sentido abstracto como fue definido y usado anteriormente en el texto

Como vemos, la sociedad de la UE intentó resolver sus conflictos utilizando sus propias soluciones. Había problemas y necesidades de las cuales se derivaban funciones que debían ser cumplidas por ciertas instituciones.

Observemos entonces el caso de la Comunidad Andina. "El esquema institucional de la integración andina también se ha inspirado en la experiencia europea. La Comisión, la Junta, el Tribunal y el Parlamento Andino han sido las cuatro instituciones básicas del proceso de integración, al igual como lo han sido en Europa el Consejo, la Comisión, el Tribunal y el Parlamento Europeo"³⁷ para la UE. Las instituciones usadas en el caso andino cuentan con semejanzas muy evidentes en relación con el ejemplo europeo.

En esta instancia se encuentra la causa principal para el mal desempeño de la Comunidad Andina, pues al contrario de los europeos que crearon sus instituciones a partir de los conflictos que necesitaban trabajar, al parecer en el caso de la CAN el proceso fue hecho al revés. Parece que en vez del principio "*form follows function*" se siguió el principio "*function follows form*". Se observaron los resultados que los europeos tuvieron con su modelo de integración y simplemente se copió en grandes medidas la institucionalidad esperando el mismo éxito de la UE. No se pensó que las instituciones dependen de las funciones requeridas y que éstas a su vez dependen de los conflictos que las instituciones tienen que resolver. Se olvidó que las condiciones y los motivos para la integración en Europa fueron totalmente diferentes a los de la subregión andina, y que para resolver los conflictos de los países miembros de la CAN no se puede trabajar con las mismas instituciones que los europeos han venido utilizando.

Diferentes factores

Si comparamos los factores influyentes en la integración de la UE con los de la CAN, encontramos diferencias esenciales que se tornan evidentes.

36 Son las cinco razones de la Integración que ya tratamos antes en el texto.

37 Córdoba Zuluaga, Jaime, Integración Andina en perspectiva, Lima, 1997, p.73.

Factores históricos

Los países andinos no cuentan con un motor de integración histórico tan fuerte como el de los europeos. En Europa existía un gran deseo de toda la población de no pasar nuevamente por la experiencia de las dos guerras mundiales. El factor histórico en la Comunidad Andina es más un cierto Bolívarianismo, es decir, una referencia a las ideas de Simón Bolívar y de la Gran Colombia. Es importante hacer hincapié en que la referencia a las visiones del siglo XIX no es tan importante para la población andina como las experiencias por las cuales pasaron los europeos.

Elites

Se puede apreciar que la integración andina es más una integración de las elites que una integración de una gran mayoría de la población.³⁸ El concepto de elites será usado en dos sentidos. Primero, la integración andina es focalizada hacia las elites sociales. La construcción social de las sociedades andinas es totalmente diferente, en donde se tiene una camada social alta con pocas personas ricas. Por sus propiedades, son la clase alta y media-alta la que realmente se beneficia con la integración. El hecho del desconocimiento de la integración por grandes partes de la población demuestra que la integración no tiene una base sustancial.

En segundo lugar, hay también elites regionales. Solamente ciertas regiones aprovechan realmente la integración.³⁹ Las regiones fronterizas y las regiones que ya cuentan con un desarrollo económico fuerte, son las que producen bienes suficientemente sofisticados que pueden ser exportados; las regiones rurales o poco desarrolladas no cuentan con bienes suficientemente competitivos.

Factores geográficos

La situación geográfica influye en otros sectores. La situación geoestratégica, las posibilidades de producción, sea industrial o agrícola.

38 Ibidem p.73

39 *En Colombia, tres regiones concentran el 53% de la producción nacional*, El Tiempo, 7.6.2004

Una diferencia sustancial entre los dos bloques se deriva de los distintos factores geográficos que son de vital importancia para la integración y su infraestructura. En la CAN esta situación es determinada por la falta de elementos básicos de infraestructura entre los países vecinos tales como entradas, ferrovías o líneas de energía etc., lo que limita de forma sustancial la comunicación y la integración física de los países miembros de la CAN.

4. Cabe darse cuenta de las dos diferentes formas de Estado. Contamos en Europa con un Estado que sigue la definición de Weber⁴⁰, la cual se basa en el aspecto del monopolio de la fuerza por parte del Estado.

Mientras en Europa el Estado es visto bajo este concepto, el Estado en los países andinos siempre ha sido muy limitado en este aspecto regulatorio. El resultado de esta falla son subdesarrollos tanto en lo social como en lo judicial y económico de las sociedades. En el caso más extremo de los países andinos en relación al monopolio del Estado, sobre Colombia se puede decir lo siguiente: "A pesar de las transformaciones positivas pasadas y recientes de la estructura institucional de la sociedad colombiana, estos arreglos han impedido de una u otra manera una acumulación suficiente de capital y han fallado en proveer la seguridad legal, los incentivos económicos y las formas de participación social requeridas para un desarrollo económico sostenible y equitativo y para el logro de una sociedad capaz de enfrentar democráticamente sus conflictos internos."⁴¹

La confianza en la fuerza reguladora del Estado, existente en Europa, se ve mucho más limitada en la subregión andina. Obviamente esto trae efectos sobre las expectativas frente a instituciones supranacionales para resolver los conflictos, como se mencionó anteriormente. Acostumbrados a las fallas del Estado, los habitantes de la CAN deberían tener en cuenta esta concepción europea diferente del Estado para fines de construcción de una institucionalidad supranacional.

40 El Estado es "un conjunto político en que la Instancia de la soberanía reclama exitosamente el monopolio legítimo de fuerza física para la ejecución del orden público". (Breuer, Stefan: *Der Staat. Entstehung. Typen. Organisationsstadien.*, Reinbeck bei Hamburg, 1998, p.18, cit en: Daun, Anna, *Staatszerfall in Kolumbien*, Kölner Arbeitspapiere zur internationalen Politik, Köln, 2003)

41 Kalmanovitz, Salomón, *Las instituciones colombianas en el siglo XX*, Bogotá, 2001

Resultados

Se puede decir que los avances cualitativos en las instituciones actuales que la CAN posee en términos de integración, son poco probables. Es necesario repensar los porqués de la Comunidad Andina y cuáles son las razones que justifican y sustentan su integración, al igual que los conflictos y problemas que deberían ser resueltos. Sólo teniendo en cuenta las respuestas a estos interrogantes, la reevaluación del sistema institucional sería factible.

Únicamente con un sistema institucional propio para la situación específica de los países andinos, la integración, que busca ser más que una simple integración económica, tendría posibilidades de ser exitosa.

Bibliografía

Correa Henao, Néstor Raúl, Manual de Derecho Comunitario Europeo, Bogotá, 1997.

Córdoba Zuloaga, Jaime, Integración Andina en perspectiva, Lima, 1997.

Czempiel, Internationale Politik. Ein Konfliktmodell, Paderborn, 1981.

Daun, Anna, Staatszerfall in Kolumbien, Kölner Arbeitspapiere zur internationalen Politik, Köln, 2003.

En Colombia, tres regiones concentran el 53% de la producción nacional, El Tiempo, 7.6.2004.

Habermas, Jürgen/Derrida, Jaques, Unsere Erneuerung, Frankfurter Allgemeine Zeitung, 31.5.2003.

Kalmanovitz, Salomón, Las instituciones colombianas en el siglo XX, Bogotá, 2001.

Kohler-Koch/Schmidberger, 1996, Die Europäische Union, Lexikon der Politik, Bd.5.

Kohler-Koch, Beate/Thomas Conzelmann/Michèle Knodt (2002) Europäische Integration – Europäisches Regieren, 2002.

Lauer, René, Las políticas sociales en la integración regional, Quito, 2001, p. 72.

Monnet, Jean, Discurso a la entree del premio de Karl (Karlspreis) en Aachen, 17 de mayo 1953.

Palma, Hugo, Elementos para una política común de seguridad andina, Secretaría General de la Comunidad Andina, Lima, 2000.

Reina, Mauricio, Integración a medias: ¿A quién le sirve?, en: Comunidad Andina y Mercosur: Desafíos pendientes de la integración en América Latina, Ministerio de Relaciones Exteriores, Julio de 1998.

Rosenau, James N., Problembereiche und nationale – internationale, Vermittlungsprozesse, en: Haftendorn, Helga (ed.), Theorie der internationalen Politik, Gegenstand und Methoden der internationalen, Politik, Hamburg, 1975.

Sberro, Stephan/Colom, Jordi Bacaria, La integración de América Latina. Entre la referencia europea y el modelo estadounidense, en: Foreign Affairs en Español, Verano 2002.

Solana, Javier, La UE y América Latina: un reencuentro definitivo en la era de la globalización, Foreign Affairs en Español, Verano 2002.

Torres, Marcel Tangarife, Derecho de la Integración en la Comunidad Andina, Bogotá, 2002, p. 78.

Weidenfeld, Werner/Wessels, Wolfgang, Europa A-Z, Bonn, 8. edición, 2002.

ZEI DISCUSSION PAPER: Bisher erschienen / Already published:

- C 1 (1998) Frank Ronge (Hrsg.)
Die baltischen Staaten auf dem Weg in die Europäische Union
- C 2 (1998) Gabor Erdödy
Die Problematik der europäischen Orientierung Ungarns
- C 3 (1998) Stephan Kux
Zwischen Isolation und autonomer Anpassung: Die Schweiz im integrationspolitischen Abseits?
- C 4 (1998) Guido Lenzi
The WEU between NATO and EU
- C 5 (1998) Andreas Beierwaltes
Sprachenvielfalt in der EU – Grenze einer Demokratisierung Europas?
- C 6 (1998) Jerzy Buzek
Poland's Future in a United Europe
- C 7 (1998) Doug Henderson
The British Presidency of the EU and British European Policy
- C 8 (1998) Simon Upton
Europe and Globalisation on the Threshold of the 21st Century.
A New Zealand Perspective
- C 9 (1998) Thanos Veremis
Greece, the Balkans and the European Union
- C 10 (1998) Zoran Djindjic
Serbiens Zukunft in Europa
- C 11 (1998) Marcus Höreth
The Trilemma of Legitimacy. Multilevel Governance in the EU and the Problem of Democracy
- C 12 (1998) Saadollah Ghaussy
Japan and the European Union
- C 13 (1998) Walter Schweidler
Bioethische Konflikte und ihre politische Regelung in Europa
- C 14 (1998) Wolfgang Ischinger
Die Gemeinsame Außen- und Sicherheitspolitik nach Amsterdam
- C 15 (1998) Kant K. Bhargava
EU – SAARC: Comparisons and Prospects of Cooperation
- C 16 (1998) Anthony J. Nicholls
Die deutsch-britischen Beziehungen: Ein hoffnungsloser Fall?
- C 17 (1998) Nikolaj Petersen
The Danish Referendum on the Treaty of Amsterdam
- C 18 (1998) Aschot L. Manutscharjan
Der Konflikt um Berg-Karabach: Grundproblematik und Lösungsperspektiven
- C 19 (1998) Stefan Fröhlich
Der Ausbau der europäischen Verteidigungsidentität zwischen WEU und NATO
- C 20 (1998) Tönis Lukas
Estland auf dem Weg aus der totalitären Vergangenheit zurück nach Europa
- C 21 (1998) Wim F. van Eekelen
Perspektiven der Gemeinsamen Außen- und Sicherheitspolitik der EU
- C 22 (1998) Ludger Kühnhardt
Europa in den Kräftefeldern des 21. Jahrhunderts.
- C 23 (1998) Marco Bifulco
In Search of an Identity for Europe
- C 24 (1998) Zbigniew Czachór
Ist Polen reif für die Europäische Union?
- C 25 (1998) Avi Primor
Der Friedensprozeß im Nahen Osten und die Rolle der Europäischen Union
- C 26 (1998) Igor Leshoukov
Beyond Satisfaction: Russia's Perspectives on European Integration
- C 27 (1998) Dirk Rohtus
Die belgische „Nationalitätenfrage“ als Herausforderung für Europa

- C 28 (1998) Jürgen Rüttgers
Europa – Erbe und Auftrag
- C 29 (1999) Murat T. Laumulin
Die EU als Modell für die zentralasiatische Integration?
- C 30 (1999) Valdas Adamkus
Europe as Unfinished Business: The Role of Lithuania
in the 21st Century's Continent
- C 31 (1999) Ivo Samson
Der widerspruchsvolle Weg der Slowakei in die EU.
- C 32 (1999) Rudolf Hrbek / Jean-Paul Picaper / Arto Mansala
Deutschland und Europa. Positionen, Perzeptionen, Perspektiven
- C 33 (1999) Dietrich von Kyaw
Prioritäten der deutschen EU-Präsidentschaft unter Berücksichtigung des
Europäischen Rates in Wien
- C 34 (1999) Hagen Schulze
Die Identität Europas und die Wiederkehr der Antike
- C 35 (1999) Günter Verheugen
Germany and the EU Council Presidency
- C 36 (1999) Friedbert Pflüger
Europas globale Verantwortung – Die Selbstbehauptung der alten Welt
- C 37 (1999) José María Gil-Robles
Der Vertrag von Amsterdam: Herausforderung für die Europäische Union
- C 38 (1999) Peter Wittschorek
Präsidentenwahlen in Kasachstan 1999
- C 39 (1999) Anatolij Ponomarenko
Die europäische Orientierung der Ukraine
- C 40 (1999) Eduard Kukan
The Slovak Republic on its Way into the European Union
- C 41 (1999) Ludger Kühnhardt
Europa auf der Suche nach einer neuen geistigen Gestalt
- C 42 (1999) Simon Green
Ausländer, Einbürgerung und Integration: Zukunftsperspektive der
europäischen Unionsbürgerschaft?
- C 43 (1999) Ljerka Mintas Hodak
Activities of the Government of the Republic of Croatia in the Process of
European Integration
- C 44 (1999) Wolfgang Schäuble
Unsere Verantwortung für Europa
- C 45 (1999) Eric Richard Staal
European Monetary Union: The German Political-Economic Trilemma
- C 46 (1999) Marek J. Siemek
Demokratie und Philosophie
- C 47 (1999) Ioannis Kasoulides
Cyprus and its Accession to the European Union
- C 48 (1999) Wolfgang Clement
Perspektiven nordrhein-westfälischer Europapolitik
- C 49 (1999) Volker Steinkamp
Die Europa-Debatte deutscher und französischer Intellektueller nach dem
Ersten Weltkrieg
- C 50 (1999) Daniel Tarschys
50 Jahre Europarat
- C 51 (1999) Marcin Zaborowski
Poland, Germany and EU Enlargement
- C 52 (1999) Romain Kirt
Kleinstaat und Nationalstaat im Zeitalter der Globalisierung
- C 53 (1999) Ludger Kühnhardt
Die Zukunft des europäischen Einigungsgedankens

- C 54 (1999) Lothar Rühl
Conditions and options for an autonomous „Common European Policy on Security and Defence“ in and by the European Union in the post-Amsterdam perspective opened at Cologne in June 1999
- C 55 (1999) Marcus Wenig (Hrsg.)
Möglichkeiten einer engeren Zusammenarbeit in Europa am Beispiel Deutschland - Slowakei
- C 56 (1999) Rafael Biermann
The Stability Pact for South Eastern Europe - potential, problems and perspectives
- C 57 (1999) Eva Slivková
Slovakia's Response on the Regular Report from the European Commission on Progress towards Accession
- C 58 (1999) Marcus Wenig (Ed.)
A Pledge for an Early Opening of EU-Accession Negotiations
- C 59 (1999) Ivo Sanader
Croatia's Course of Action to Achieve EU Membership
- C 60 (2000) Ludger Kühnhardt
Europas Identität und die Kraft des Christentums
- C 61 (2000) Kai Hafez
The West and Islam in the Mass Media
- C 62 (2000) Sylvie Goulard
Französische Europapolitik und öffentliche Debatte in Frankreich
- C 63 (2000) Elizabeth Meehan
Citizenship and the European Union
- C 64 (2000) Günter Joetze
The European Security Landscape after Kosovo
- C 65 (2000) Lutz Rathenow
Vom DDR-Bürger zum EU-Bürger
- C 66 (2000) Panos Kazakos
Stabilisierung ohne Reform
- C 67 (2000) Marten van Heuven
Where will NATO be ten years from now ?
- C 68 (2000) Carlo Masala
Die Euro-Mediterrane Partnerschaft
- C 69 (2000) Weltachsen 2000/World Axes 2000. A documentation
- C 70 (2000) Gert Maichel
Mittel-/Osteuropa: Warum engagieren sich deutsche Unternehmen?
- C 71 (2000) Marcus Wenig (Hrsg.)
Die Bürgergesellschaft als ein Motor der europäischen Integration
- C 72 (2000) Ludger Kühnhardt/Henri Ménudier/Janusz Reiter
Das Weimarer Dreieck
- C 73 (2000) Ramiro Xavier Vera-Fluixa
Regionalbildungsansätze in Lateinamerika und ihr Vergleich mit der Europäischen Union
- C 74 (2000) Xuewu Gu (Hrsg.)
Europa und Asien: Chancen für einen interkulturellen Dialog?
- C 75 (2000) Stephen C. Calleya
Is the Barcelona Process working?
- C 76 (2000) Ákos Kengyel
The EU's Regional Policy and its extension to the new members
- C 77 (2000) Gudmundur H. Frimannsson
Civic Education in Europe: Some General Principles
- C 78 (2000) Marcus Höreth
Stille Revolution im Namen des Rechts?
- C 79 (2000) Franz-Joseph Meiers
Europäische Sicherheits- und Verteidigungsidentität (ESVI) oder Gemeinsame Europäische Sicherheits- und Verteidigungspolitik (GESVP)?

- C 80 (2000) Gennady Fedorov
Kaliningrad Alternatives Today
- C 81 (2001) Ann Mettler
From Junior Partner to Global Player: The New Transatlantic Agenda and Joint Action Plan
- C 82 (2001) Emil Minchev
Southeastern Europe at the beginning of the 21st century
- C 83 (2001) Lothar Rühl
Structures, possibilities and limits of European crisis reaction forces for conflict prevention and resolution
- C 84 (2001) Viviane Reding
Die Rolle der EG bei der Entwicklung Europas von der Industriegesellschaft zur Wissens- und Informationsgesellschaft
- C 85 (2001) Ludger Kühnhardt
Towards Europe 2007. Identity, Institution–Building and the Constitution of Europe
- C 86 (2001) Janusz Bugajski
Facing the Future: The Balkans to the Year 2010
- C 87 (2001) Frank Ronge / Susannah Simon (eds.)
Multiculturalism and Ethnic Minorities in Europe
- C 88 (2001) Ralf Elm
Notwendigkeit, Aufgaben und Ansätze einer interkulturellen Philosophie
- C 89 (2001) Tapio Raunio / Matti Wiberg
The Big Leap to the West: The Impact of EU on the Finnish Political System
- C 90 (2001) Valérie Guérin-Sendelbach (Hrsg.)
Interkulturelle Kommunikation in der deutsch-französischen Wirtschaftskooperation
- C 91 (2001) Jörg Monar
EU Justice and Home Affairs and the Eastward Enlargement: The Challenge of Diversity and EU Instruments and Strategies
- C 92 (2001) Michael Gehler
Finis Neutralität? Historische und politische Aspekte im europäischen Vergleich: Irland, Finnland, Schweden, Schweiz und Österreich
- C 93 (2001) Georg Michels
Europa im Kopf – Von Bildern, Klischees und Konflikten
- C 94 (2001) Marcus Höreth
The European Commission's White Paper Governance: A 'Tool-Kit' for closing the legitimacy gap of EU policymaking?
- C 95 (2001) Jürgen Rüländ
ASEAN and the European Union: A Bumpy Interregional Relationship
- C 96 (2001) Bo Bjurulf
How did Sweden Manage the European Union?
- C 97 (2001) Biomedizin und Menschenwürde.
Stellungnahmen von Ulrich Eibach, Santiago Ewig, Sabina Laetitia Kowalewski, Volker Herzog, Gerhard Höver, Thomas Sören Hoffmann und Ludger Kühnhardt
- C 98 (2002) Lutz Käppel
Das Modernitätspotential der alten Sprachen und ihre Bedeutung für die Identität Europas
- C 99 (2002) Vaira Vike-Freiberga
Republik Lettland und das Land Nordrhein-Westfalen – Partner in einem vereinten Europa
- C 100 (2002) Janusz Musial
Periodische Arbeitsmigration aus Polen (Raum Oppeln) nach Deutschland. Ein Testfall für die Erwerbswanderungen nach der Osterweiterung?
- C 101 (2002) Felix Maier (Hrsg.)
Managing asymmetric interdependencies within the Euro-Mediterranean Partnership.
- C 102 (2002) Hendrik Vos
The Belgian Presidency and the post-Nice process after Laeken
- C 103 (2002) Helmut Kohl
Der EURO und die Zukunft Europas

- C 104 (2002) Ludger Kühnhardt
The Lakes of Europe
- C 105 (2002) Katharina von Schnurbein
Der tschechische EU-Beitritt: Politischer Prozeß wider die öffentliche Meinung
- C 106 (2002) Andrew Dennison
Shades of Multilateralism. U.S. Perspectives on Europe's Role in the War on Terrorism
- C 107 (2002) Boris Hajoš et.al.
The Future of the European Integration Process: Ideas and Concepts of Candidate Countries
- C 108 (2002) Hans von der Groeben
Europäische Integration aus historischer Erfahrung. Ein Zeitzeugengespräch mit Michael Gehler
- C 109 (2002) Emil Mintchev /Klaus Büniger
A Sustained Economic Revival in Kosovo. Need for a Liberal Concept
- C 110 (2002) Michael Lochmann
Die Türkei im Spannungsfeld zwischen Schwarzmeer-Kooperation und Europäischer Union
- C 111 (2002) Indra de Soysa / Peter Zervakis (eds.)
Does Culture Matter? The Relevance of Culture in Politics and Governance in the Euro-Mediterranean Zone
- C 112 (2002) José Manuel Martínez Sierra
The Spanish Presidency. Buying more than it can choose?
- C 113 (2002) Winfried Loth
Europäische Identität in historischer Perspektive
- C 114 (2002) Hansjörg Eiff
Serbien – zwei Jahre nach Milosevics Sturz
- C 115 (2002) Peter Doyle
Ireland and the Nice Treaty
- C 116 (2002) Stefan Fröhlich
Das Projekt der Gemeinsamen Europäischen Sicherheits- und Verteidigungspolitik (GESVP): Entwicklungen und Perspektiven
- C 117 (2003) Ludger Kühnhardt
Welche Grenzen setzt die Globalisierung der europäischen Integration?
- C 118 (2003) Franz-Josef Meiers (Hrsg.)
Die Auswirkungen des 11. September 2001 auf die transatlantischen Beziehungen
- C 119 (2003) Hubert Iral
Between Forces of Inertia and Progress: Co-decision in EU-Legislation
- C 120 (2003) Carlo Masala (ed.)
September 11 and the Future of the Euro-Mediterranean Cooperation
- C 121 (2003) Marcus Höreth
When Dreams Come True: The Role Of Powerful Regions In Future Europe
- C 122 (2003) Glen Camp
The End of the Cold War and US-EU-Relations
- C 123 (2003) Finn Laursen / Berenice L. Laursen
The Danish Presidency 2002: Completing the Circle from Copenhagen to Copenhagen
- C 124 (2003) ZEI (Hrsg.)
Der Verfassungsentwurf des EU-Konvents. Bewertung der Strukturentscheidungen
- C 125 (2003) Hans-Christian Maner
Multiple Identitäten – Der Blick des orthodoxen Südosteuropa auf „Europa“
- C 126 (2003) Janko Prunk
Die rationalistische Zivilisation
- C 127 (2003) Władysław Bartoszewski
Europas Identität nach der Osterweiterung
- C 128 (2003) Dimitris K. Xenakis and Dimitris N. Chrysochoou
The 2003 Hellenic Presidency of the European Union. Mediterranean Perspectives on the ESDP

- C 129 (2004) Fritz Hellwig
Europäische Integration aus historischer Erfahrung. Ein Zeitzeugengespräch mit Michael Gehler
- C 130 (2004) Thorsten Faas / Tapio Raunio / Matti Wiberg
The Difference Between Real And Potential Power: Voting Power, Attendance and Cohesion
- C 131 (2004) Andreas Jacobs (ed.)
Euro-Mediterranean cooperation: enlarging and widening the perspective
- C 132 (2004) Ludger Kühnhardt / Gabor Erdödy / Christoph Böhr
L'Europa centrale fra le culture politiche nazionali tradizionali ed una nuova identità europea
- C 133 (2004) Hubert Iral
Wartesaal oder Intensivstation? Zur Lage der EU nach der gescheiterten Regierungskonferenz
- C 134 (2004) Nicole Groß
Netzwerkbildung in der EU als regionale Standortpolitik? Nordrhein-Westfalen und die transnationalen Beziehungen zu Regionen im Benelux-Raum sowie in Mittel- und Osteuropa
- C 135 (2004) Karl-Heinz Narjes
Europäische Integration aus historischer Erfahrung. Ein Zeitzeugengespräch mit Michael Gehler
- C 136 (2004) Ludger Kühnhardt
The Global Proliferation of Regional Integration. European Experience and World-wide Trends
- C 137 (2004) Andreas Marchetti (ed.)
The CSCE as a Model to Transform Western Relations with the Greater Middle East
- C 138 (2004) Lothar Rühl
Conditions for a European intervention strategy in application of the ESDP and US/Nato crisis management
- C 139 (2004) Hubert Iral
Im Spannungsfeld zwischen Normalzustand und Legitimationsfragen. Die Wahlen zum Europäischen Parlament 2004 vor dem Hintergrund der EU-Erweiterung und des Verfassungsgebungsprozesses
- C 140 (2004) Franz-Josef Meiers
Das Verhältnis USA-EU nach den US-Präsidentschaftswahlen
- C 141 (2004) Ludger Kühnhardt
From National Identity to European Constitutionalism. European Integration: The first fifty years
- C 142 (2005) Ashkaan Rahimi
The Evolution of EU Asylum Policy
- C 143 (2005) Samuel Wells / Ludger Kühnhardt (eds.)
The Crisis in Transatlantic Relations
- C 144 (2005) Hansjörg Eiff
Zum Problem des Kosovo-Status
- C 145 (2005) Miguel E. Cárdenas / Christian Arnold
La experiencia de la Unión Europea y sus anécdotas para la «Comunidad Andina de Naciones» (CAN)

Das **Zentrum für Europäische Integrationsforschung (ZEI)** wurde 1995 als selbständig arbeitende, interdisziplinäre Forschungseinrichtung an der Rheinischen Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn gegründet. In Forschung, Lehre und Politikberatung sowie im Dialog zwischen Wissenschaft und Praxis beteiligt sich das ZEI an der Lösung bisher unbewältigter Probleme der europäischen Einigung und der Gestaltung der Rolle Europas in der Welt. Weitere Informationen finden Sie auf unserer Homepage im Internet: <http://www.zei.de>.

ZEI – DISCUSSION PAPERS richten sich mit ihren von Wissenschaftlern und politischen Akteuren verfaßten Beiträgen an Wissenschaft, Politik und Publizistik. Jeder Beitrag unterliegt einem internen Auswahlverfahren und einer externen Begutachtung. Gleichwohl gibt er die persönliche Meinung der Autoren wieder. Die Beiträge fassen häufig Ergebnisse aus laufenden Forschungsprojekten zusammen. Die aktuelle Liste finden Sie auf unserer Homepage: <http://www.ZEI.de>.

The **Center for European Integration Studies (ZEI)** was established in 1995 as an independent, interdisciplinary research institute at the University of Bonn. With research, teaching and political consultancy ZEI takes part in an intensive dialogue between scholarship and society in contributing to the resolution of problems of European integration and the development of Europe's global role. For further information, see: <http://www.zei.de>.

ZEI – DISCUSSION PAPERS are intended to stimulate discussion among researchers, practitioners and policy makers on current and emerging issues of European integration and Europe's global role. Each paper has been exposed to an internal discussion within the Center for European Integration Studies (ZEI) and an external peer review. The papers mostly reflect work in progress. For a current list, see the center's homepage: <http://www.ZEI.de>.